



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



Ayacucho, 28 de febrero de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0124-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER**

Registro SISGEDO	
DOC	02207322
EXP	01786386

Señores:

**Prof. ROLANDO LEÓN LANDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

**Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

**Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

**Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

**Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

**Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

**Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

**Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

**Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

**Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

**Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.-

ASUNTO: Sobre renuncia de docentes adjudicados en el proceso de Contratación Docente 2020.

REF. : Oficio N° 142-2020-GRA-DRE/DUEE-307/VRAE-DIR-OPER-SM-LM.

Me dirijo a ustedes con el fin de saludarles y remitirles adjunto al presente el documento de la referencia, a través del cual, el Director de la UGEL La Mar cumple con informar a este Superior Despacho de las renunciaciones a la adjudicación presentadas por **JOSEFA QUISPE ÁVALOS, LUIS QUISPE BORDA, MARIBEL MURGA RAMOS y BENZABET RITA ARA TITO**.

En consecuencia, conforme lo establecido en el numeral 7.9.22<sup>1</sup> de la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, deberán disponer que los Comités de Contratación de las UGEL a su cargo, tengan presente la prohibición de contratar a los docentes anteriormente indicados, en cualquiera de las fases del proceso de contratación, a excepción de la fase de contratación especial.

Asimismo, en caso de haberse producido renunciaciones de personal adjudicado en las jurisdicciones a su cargo, deberán de comunicar al Área de Personal de la DRE Ayacucho

<sup>1</sup> "La Renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el periodo lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité de contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ÁREA DE PERSONAL**



OFICIO MÚLTIPLE N° 0124-2020-GRG/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PÁGINA N° 2

dentro de las 48 horas de presentada la misma con el fin de no transgredir lo dispuesto en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GPG/RECP/JMRR  
28-02-2020

054-2020 MUL COMUNICA PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES (CÓDIGO DE OFICINAS: TTES IUGEL LAMAR)





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - LA MAR



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

San Miguel, 20 de Febrero del 2020. **DOC: 2195509**  
**EXP : 1786386**  
**F : 0004**

**OFICIO N.º 142 -2020-GRA-DRE/DUEE-307/VRAE-DIR-OPER-SM-LM.**

**SEÑOR:**

Mg. Gualberto PALOMINO GUTIERREZ.

Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho - DREA.

**AYACUCHO:**

**ASUNTO**

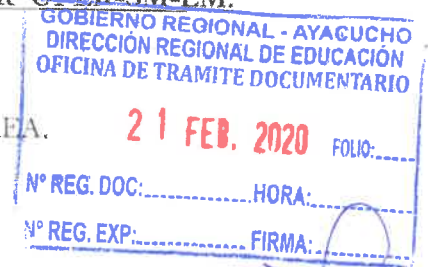
: Informo Renuncias de Docentes a las Plazas Adjudicadas.

**REFERENTE**

: D.S. N° 017-2019-MINEDU.  
EXP. N° 2167000-1763048 del 07/02/2020.  
EXP. N° 2163814-1760465 del 06/02/2020.  
EXP. N° 2182546-1775881 del 14/02/2020.  
EXP. N° 2182362-1775725 del 14/02/2020.  
EXP. N° 2185449-1778305 del 17/02/2020.  
EXP. N° 2193688-1784904 del 20/02/2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, conforme al cronograma programado por la UGEL La Mar, se realizó la adjudicación de contrata docente para el periodo lectivo 2020. Fase I y II de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria; sin embargo, a la fecha 05 profesores presentaron carta de renuncia a dicha adjudicación, como se detalla a continuación:

- La profesora Josefa QUISPE AVALOS, presentó carta de renuncia a la plaza que fue adjudicada en la I.E. "Mariscal Agustín Gamarra" de Palmapampa del distrito de Samugari, por motivo de salud.
- La Profesora Roxana QUISPE MONTAÑO, presento carta de renuncia a la plaza que fue adjudicada al PRONOEI (Ccatunrumi, Pampahuasi, Pampanhuaylla y Santa Rosa de Jerusalén). Por motivos personales.
- La Profesora Yudith RODRIGUEZ HUAMAN, presento carta de renuncia a la plaza que fue adjudicada al PRONOEI (Huisca, Rayama, Ccesce, Millpo, Patapata, Moya y Masinga).
- Docente Luis QUISPE BODA, presento carta de renuncia a la I.E. "José Gálvez" del distrito de Santa Rosa. Por motivo de Salud.
- Maribel MURGA RAMOS, presento carta de renuncia a la plaza adjudicada en la I.E. 425-33/Mx-P de Gloria Pata del distrito de Santa Rosa. Por motivo de estudios de su menor hijo.
- BENZABET RITA ARA TITO, presento carta de renuncia a la I.E. "San Francisco" del distrito de Ayna, por motivo personales.





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - LA MAR



**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

Conforme a lo establecido en el numeral 7.9.22. del D.S. N° 017-2019-MINEDU "La renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente no pudiendo participar en ninguna otra fase de contratación durante todo el periodo lectivo a nivel regional bajo responsabilidad funcional del comité de contratación"; por lo que, informo a su despacho a fin de que haga conocer a la IGED de la Región, para las acciones de previsión y decisión oportuna. Adjunto al presente con (14) folios las cartas de renuncias.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA MAR

Prof. *Teófilo Nalvarte Portueta*  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UGEL-LA MAR

c.c.  
Archivo  
SNP/DUGEL  
SSC/D.P.  
Ym/Sec.

# CARTA DE RENUNCIA

Prof. **SAMUEL NALVARTE PARIONA**.  
DIRECTOR DE LA UGEL LA MAR.

20 FEB 2020  
2193638 03 10:40  
1734904

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil docente y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero que sea tomada de la mejor manera por la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local La Mar.

Reciba un cordial y afectuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante usted la Renuncia a la plaza con Código Único Bolsa de Horas que ocupo actualmente en la Institución Educativa "San Francisco" en el área de Comunicación con una jornada laboral de 24 horas pedagógicas.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de comprensión y de mayor consideración.

San Miguel, 20 de febrero del 2020.



Lic. **BENZABET RITA ARA TITO**  
DNI. 40470588





**"ASO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**  
 SISTEMA QUE DE REGULA EL PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES Y CONFERENCIAS  
 PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO  
 DIRECTO A QUE SE HACE REFERENCIA A LA LEY Nº 27004 DEL 2000  
 ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y SOCIAL OTROS INSTRUMENTOS



**ACTA DE ADJUDICACION NIVEL SECUNDARIA**

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes en  
 el cargo vacante a

**DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	ARA
<b>APELLIDO MATERNO</b>	ELVA
<b>NOMBRES</b>	BENZABET RITA
<b>ONI</b>	10000000000000000000
<b>PUNTAJE</b>	94.5
<b>FACE DE ADJUDICACION</b>	10000000000000000000

**DATOS DE LA PLAZA VACANTE**

<b>Cargo</b>	PROFESOR
<b>Motivo de Vacante</b>	APROBACION DE CUADRO DE HORAS
<b>Código Único</b>	BOLSA DE HORAS
<b>Institución Educativa</b>	SAN FRANCISCO
<b>Área Curricular / Especialidad</b>	COMUNICACIÓN/COMUNICACIÓN
<b>Nivel / Ciclo</b>	SECUNDARIA
<b>Modalidad</b>	EBR
<b>Distrito</b>	SAN FRANCISCO
<b>Provincia</b>	LA MAR
<b>Ugel</b>	LA MAR
<b>DRE/GRE</b>	UGEL LA MAR
<b>Jornada Laboral</b>	24
<b>Rango de Prelación</b>	

VIGENCIA DE LA CONTRATA DESDE 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

San Miguel 22 de Enero 2009



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Signature]*  
**FRANCISCO ROBERTO ESCOBAR**  
 DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 UGEL LA MAR

*[Signature]*  
 PROF. WILSON LÓPEZ VÁSQUEZ  
 ESPECIALISTA DE SERVICIOS TÉCNICOS